

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3460 /

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 23 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3304 de fecha 23.12.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita devolución de \$ 5.491, correspondiente a Anexo N° 4 "Gastos asociados al Funcionamiento de la Unidad de Intervención Familiar (UIF) y \$ 21.494, correspondiente a Anexo N° 5 "Fondos de ejecución de Talleres de promoción y Desarrollo Familiar", haciendo un monto total en ambos anexos de \$ 26.985, los cuales quedaron como excedentes de los fondos de transferencias realizados por Fosis en el año 2011.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución de \$ 5.491, correspondiente a Anexo N° 4 "Gastos asociados al Funcionamiento de la Unidad de Intervención Familiar (UIF) y \$ 21.494, correspondiente a Anexo N° 5 "Fondos de ejecución de Talleres de promoción y Desarrollo Familiar", haciendo un monto total en ambos anexos de \$ 26.985, los cuales quedaron como excedentes de los fondos de transferencias realizados por Fosis en el año 2011.

GIRESE Cheque por un monto total de \$ 26.985 nombre de "**FOSIS**". Run 60.109.000-7, E IMPUTESE A LA CUENTA N° 114.05.01.001.001.006 "Programa Puente, ---Fondos Externos, Administración de fondos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-